



BOLETÍN TÉCNICO



El corredor
Soacha ⇌ Bogotá



Agencia
Regional de
Movilidad

Directora General (e)
Susana Morales Pinilla

EQUIPO TÉCNICO

Redacción:

Lina Marcela Quiñones Sánchez

Andrés Felipe Rosas Aldana

Willis Enrique Simancas Gómez

Angie Rincón Jiménez

Nicolás Villamizar López

Corrección de estilo:

Mailyn Lizeth Castro Peñuela

Diseño y Diagramación:

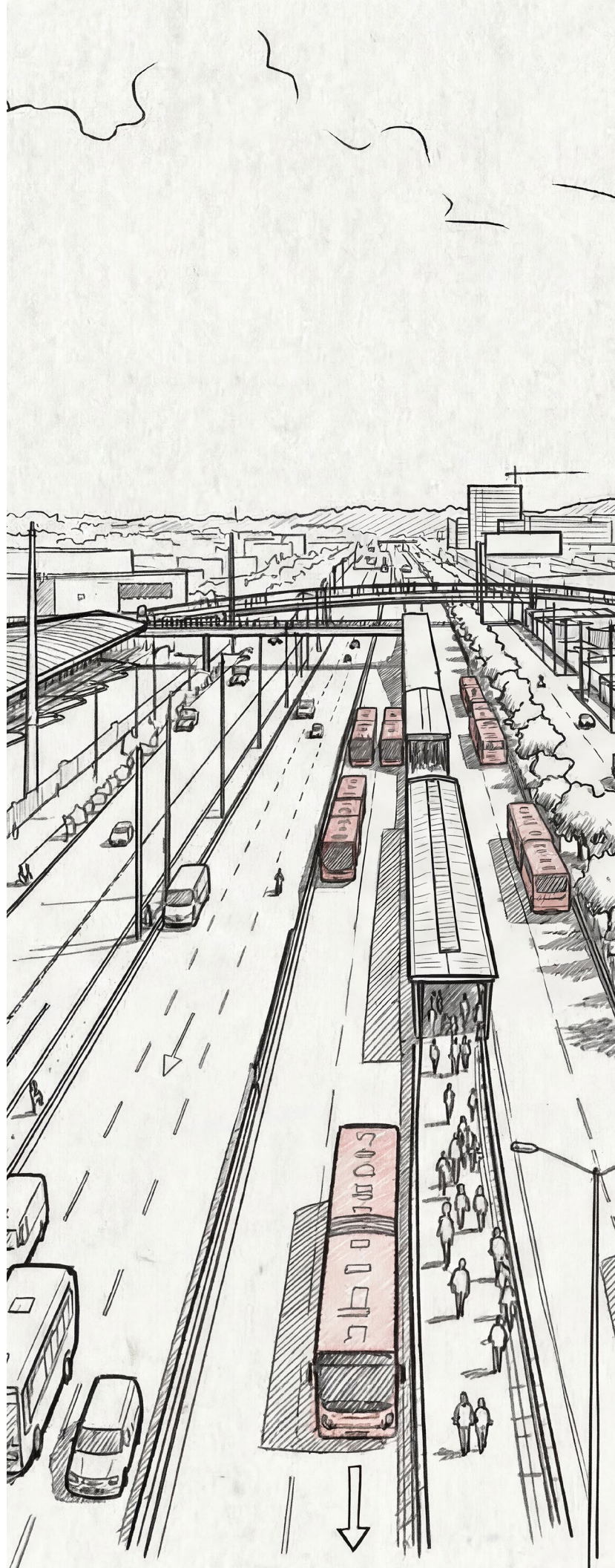
Javier David Benavides Ortiz

Fotografía

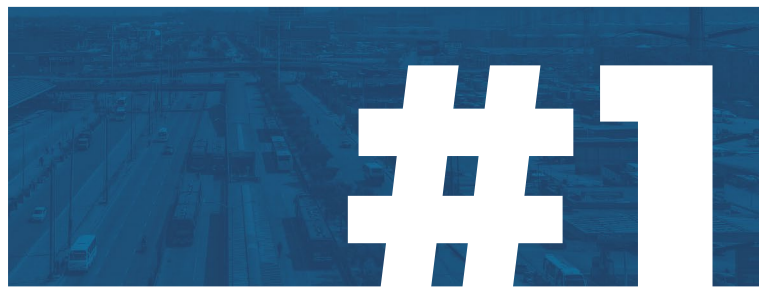
Camilo Ochoa Fuentes

© Agencia Regional de Movilidad - 2026

Bogotá D.C., Colombia.



BOLETÍN TÉCNICO



El corredor
Soacha ⇌ Bogotá

El corredor Soacha ⇌ Bogotá

El corredor **Soacha–Bogotá–Soacha** constituye el principal eje de transporte de pasajeros de la Región Metropolitana. De acuerdo con la **Encuesta de Movilidad de Soacha (RMBC, 2025)**, para ese año se registraron **251.997 viajes diarios desde Soacha hacia Bogotá**, consolidando al municipio como el mayor generador de desplazamientos con destino al Distrito Capital.





Figura 1. Mapa Bogotá - Soacha

Viajes con destino a Bogotá

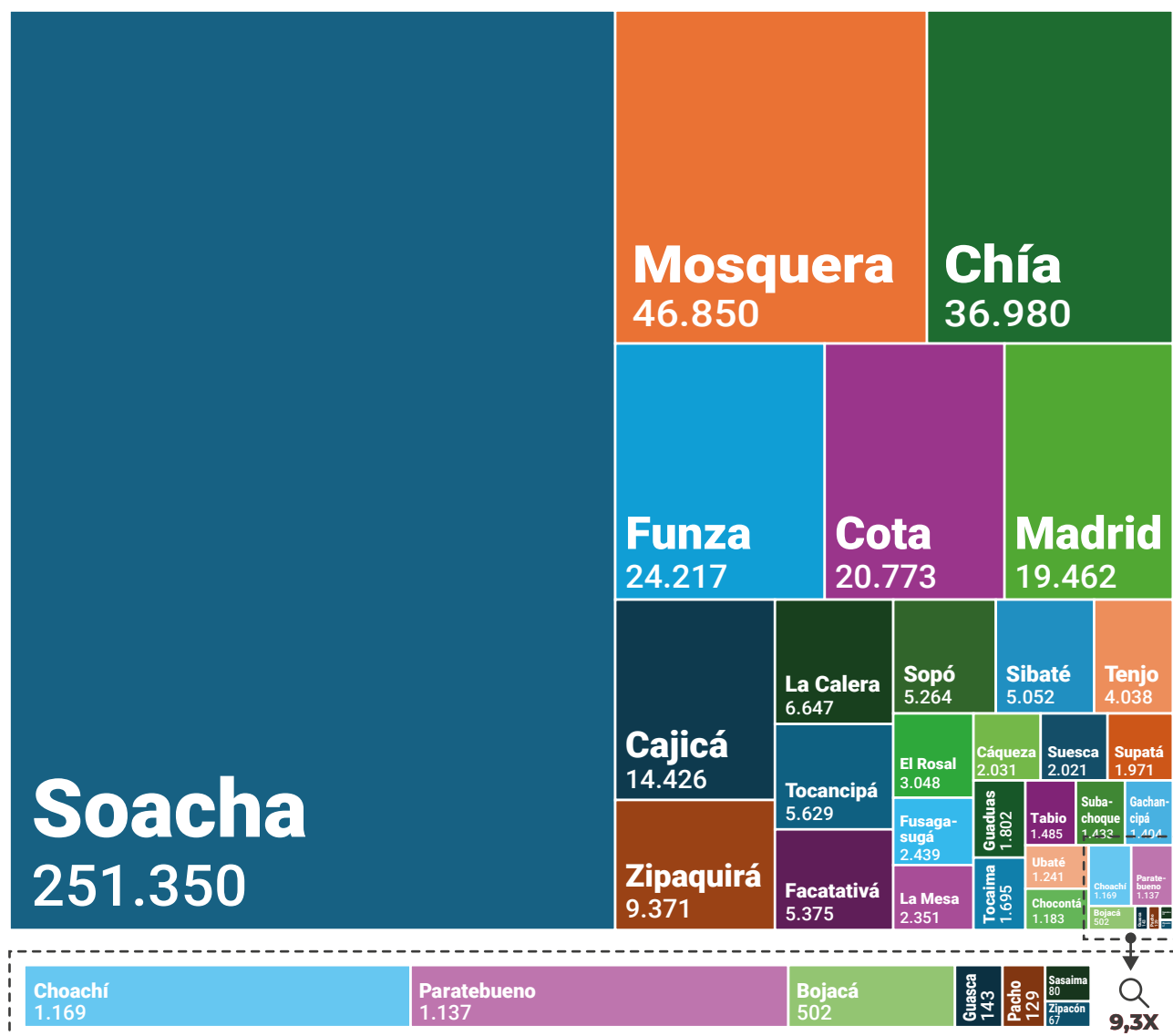


Figura 2. Distribución de viajes hacia Bogotá (2023)

Esta cifra supera ampliamente la de otros municipios de la región. Por ejemplo, Mosquera —el segundo con mayor número de viajes hacia Bogotá— registra cerca de **46.000 desplazamientos diarios**, es decir, casi cinco veces menos.

Históricamente, esta dinámica no solo se ha mantenido, sino que se ha consolidado. Mientras que el número total de viajes en la región aumentó en 10,6 %, pasando a 1.409.264 viajes, entre 2011 y 2023, los

desplazamientos entre Soacha y Bogotá crecieron en más del 80 %, al pasar de 136.199 viajes diarios en 2011 a más de 250.000 viajes diarios en 2025 (RMBC, 2025).

Esta consolidación evidencia la relación estrecha e interdependiente entre Soacha y el Distrito Capital, así como la necesidad de analizar las dinámicas de movilidad de manera unificada y avanzar hacia una planeación integrada, capaz de ofrecer soluciones efectivas a las personas que habitan y se movilizan diariamente en la región.

¿Cómo se mueven las personas entre Soacha y Bogotá?

Actualmente, entre Soacha y Bogotá se realizan 503.081 viajes diarios (RMBC, 2025), lo que confirma la alta intensidad de movilidad entre ambos territorios. En este contexto, el transporte público es el modo predominante, con una participación del 66,7 % que incluye los servicios de

TransMilenio y el transporte público colectivo.

De manera específica, en el corredor Soacha–Bogotá–Soacha, correspondiente a la autopista Sur, circulan diariamente más de 47.000 vehículos, entre automóviles, motocicletas, camiones y buses.

De este total, más de 4.300 vehículos se concentran en la hora de máxima demanda (HMD) de la mañana, en sentido Soacha–Bogotá, mientras que en la tarde se registran más de 5.400 vehículos durante la HMD en sentido Bogotá–Soacha.

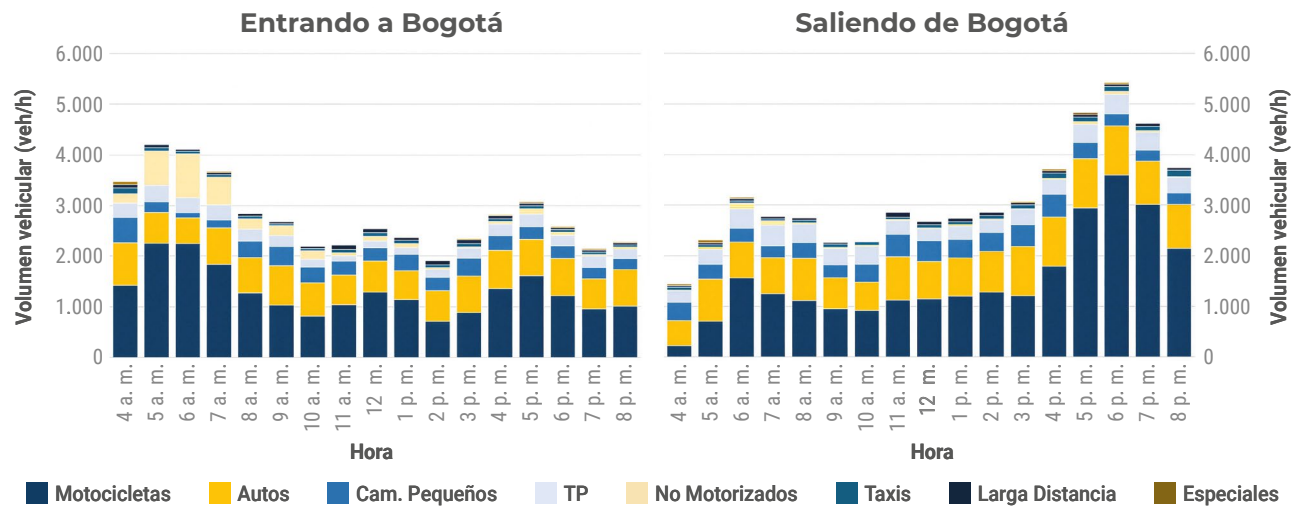


Figura 3. Volumen vehicular por hora entrando y saliendo de Bogotá.

Del total de viajes del corredor, 251,350 tienen como origen Soacha y finalizan en Bogotá.

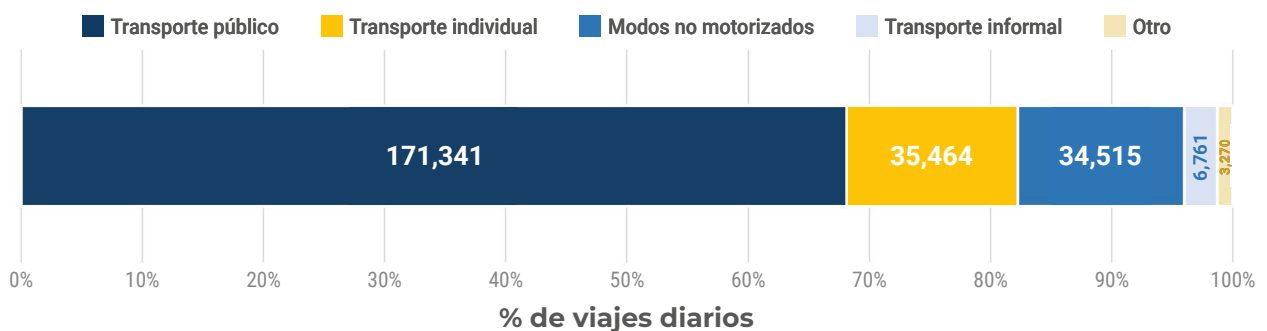


Figura 4. Número de viajes desde Soacha a Bogotá por modos agrupados (2025)

Figura 5. Número de viajes en transporte público entre Soacha y Bogotá por sexo (2025) >

El transporte público tiene una relevancia particular para las mujeres residentes en Soacha. Aunque el 41 % (71.128) de los viajes totales entre este municipio y la capital son realizados por hombres, en el caso específico del transporte público, el 59 % (100.859) de los desplazamientos corresponde a mujeres.

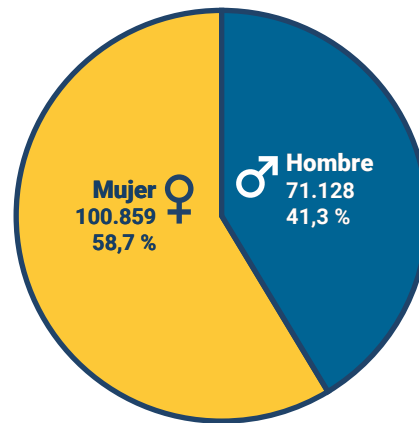
El **trabajo** constituye el principal motivo de viaje para quienes se desplazan desde **Soacha hacia Bogotá**, con **148.062** desplazamientos, que van en línea con los patrones de movilidad observados en el Distrito Capital.

Figura 6. Principales motivos de viaje entre Soacha y Bogotá >

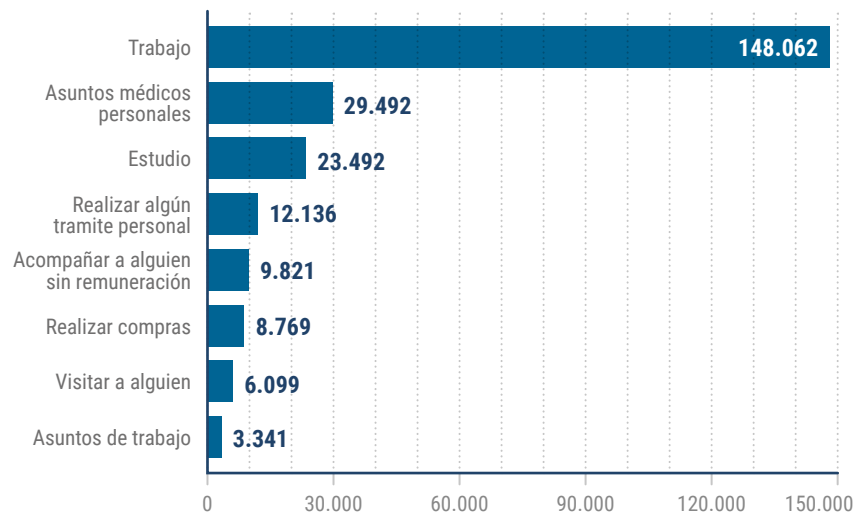
Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en Bogotá, el **segundo motivo de desplazamiento no es el estudio (23.492)** —que ocupa el tercer lugar—, **sino la atención de asuntos médicos, con 29.492 viajes.**

Este comportamiento reafirma la relación estratégica y funcional entre Soacha y Bogotá, al evidenciar que las personas residentes en el municipio se desplazan hacia la capital no solo para acceder a oportunidades laborales, sino

Viajes en transporte público entre Soacha y Bogotá por sexo de la persona



Principales motivos de viaje entre Soacha y Bogotá



también para atender necesidades esenciales, como los servicios de salud. También se registran viajes por trámites personales, acompañamiento no remunerado, compras, visitas y asuntos laborales específicos.

En sentido Bogotá–Soacha, la gran mayoría de los desplazamientos tiene como propósito el regreso al hogar (96 %), seguido por motivos relacionados con el

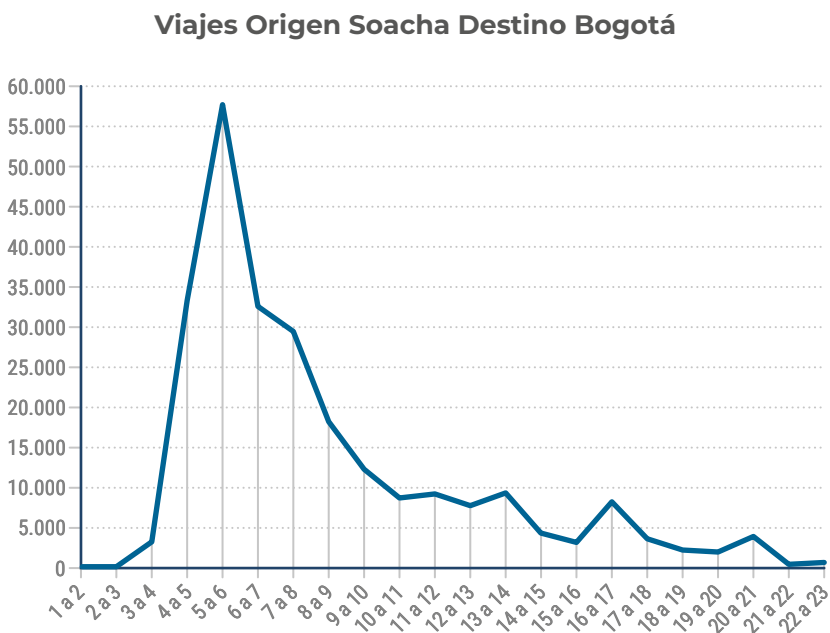
estudio y la realización de trámites personales.

La distribución horaria de los viajes en el corredor Soacha–Bogotá, para un día típico —presentada en la figura siguiente—, evidencia una característica particularmente relevante.

De acuerdo con los resultados de la EODH 2025 del municipio de Soacha, la mayor demanda de desplazamientos se concentra entre

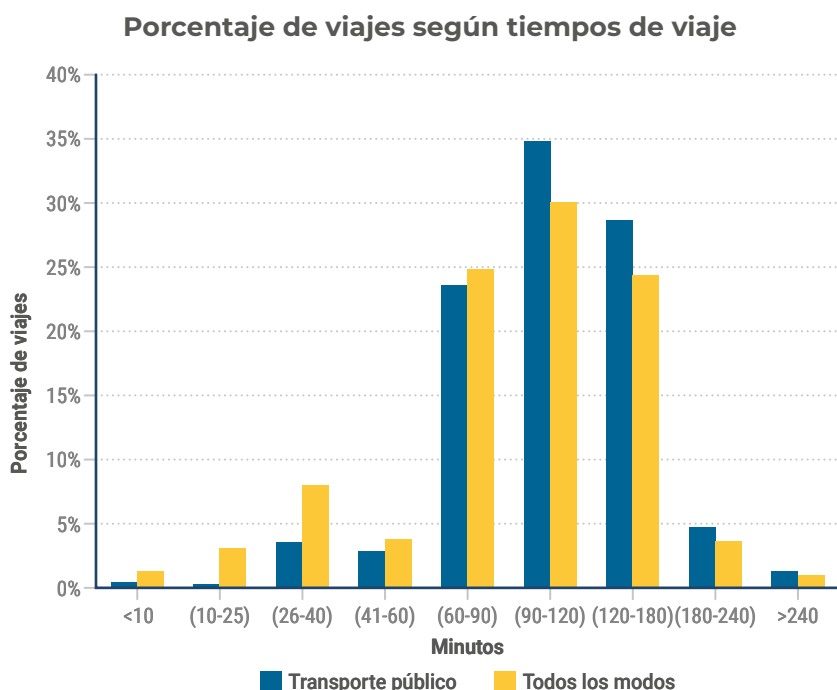
las 5:00 a. m. y las 6:00 a. m., es decir, una hora antes de la franja de máxima demanda identificada en la Encuesta de Movilidad 2023 de la Secretaría Distrital de Movilidad, según la cual Bogotá registra su mayor volumen de viajes entre las 6:00 a. m. y las 7:00 a. m.

Figura 7 Distribución de viajes Soacha - Bogotá a lo largo de un día típico >



El tiempo promedio de viaje para las personas que se movilizan entre Soacha y Bogotá es de 95,3 minutos; pero aumenta si solo se tienen en cuenta los viajes en transporte público, pues el tiempo promedio de los recorridos pasa a ser de 107 minutos.

Figura 8. Porcentaje de viajes por rangos de tiempo de viaje desde Soacha a Bogotá (2025) >



En este contexto, las personas que residen en Soacha pueden destinar más de tres horas diarias a los desplazamientos de ida y regreso hacia sus lugares de trabajo o estudio. Este fenómeno constituye uno de los principales retos para la Agencia Regional de Movilidad, en su calidad de autoridad de transporte del corredor.

En cuanto a la distribución espacial de los viajes, se identifican puntos generadores y atractores

claramente definidos, como se muestra en la figura siguiente. Los principales focos de atracción se concentran en áreas con alta actividad productiva y de servicios, tales como zonas francas y sectores con elevada demanda laboral.

Sobresalen, en particular, las localidades de Kennedy y Usaquén, especialmente a lo largo de los corredores de las calles 80 y 100, que agrupan algunos de los destinos laborales más relevantes para la población residente en Soacha.



Viajes generados al día

1	1.450	5	961	9	780
2	1.378	6	949	10	741
3	1.327	7	903		
4	1.004	8	789		

Viajes atraídos al día

1	314	5	226	9	184
2	288	6	213	10	184
3	280	7	187		
4	273	8	185		

Figura 9 Principales UTAMs generadoras y atractoras de viajes de EODH de Soacha 2025.

Por su parte, los puntos generados de viajes se localizan principalmente en las áreas urbanas más consolidadas del municipio, como el centro de Soacha, Ciudad Verde y el corredor de conexión Soacha–Bogotá a través de la autopista Sur, los cuales concentran los mayores volúmenes de generación de viajes con destino a la capital.

La transición de un esquema de transporte municipal hacia un modelo metropolitano tiene como propósito fundamental mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

Durante décadas, la ausencia de una planeación integrada y coordinada entre los distintos entes territoriales ha llevado a que el transporte entre municipios con una relación funcional –como la existente entre Soacha y Bogotá– opere bajo lógicas similares a las del transporte de larga distancia. Esta falta de articulación ha derivado, además, en recorridos autorizados que no siempre responden a criterios de eficiencia, ni a las necesidades reales de los pasajeros.

Debido a esto, la Agencia Regional de Movilidad (ARM), al asumir la autoridad de transporte en el

corredor Soacha–Bogotá–Soacha, tiene como objetivos regular la prestación del servicio, definir una tarifa única con base en criterios técnicos, vigilar su correcta aplicación y ejercer control sobre la operación. Asimismo, la ARM busca fortalecer la planeación del transporte colectivo metropolitano, con el fin de lograr un sistema más eficiente, que responda adecuadamente a las dinámicas y necesidades de la población que se moviliza diariamente en este corredor.

¿Qué es una autoridad de transporte?

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, las autoridades de transporte son las entidades públicas responsables de planear, organizar, dirigir, autorizar y controlar la prestación del servicio público de transporte dentro del ámbito de su jurisdicción. En este marco, el ejercicio de dicha autoridad, para el caso de la Agencia Regional de Movilidad (ARM), comprende la expedición de

permisos y habilitaciones, la adopción de la política tarifaria, así como el ejercicio de la vigilancia y el control sobre la operación del servicio.

En línea con los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica 2199 de 2022, la ARM es autoridad de transporte sin que medie requisito alguno, siempre y cuando se cumplan integralmente los siguientes criterios, considerando el principio de gradualidad que rige el ejercicio de las funciones de la entidad:

1. **Tipología de servicio:** para las modalidades de transporte férreo y terrestre de pasajeros, exceptuando el transporte especial.
2. **Radio de acción:** para los servicios de transporte cuyo origen – destino se encuentre dentro de una

misma entidad territorial -ya sea municipio o Distrito Capital-, la competencia se mantiene en cabeza de la autoridad local de transporte, a menos que decida cederla a la ARM.

3. **Geográfico:** para los servicios que conecten las entidades territoriales que conforman el hecho metropolitano identificado y declarado en materia de transporte público. Este ámbito geográfico comprende a Bogotá D.C. y a los 17 municipios de Cundinamarca.
4. **Asociación:** para los servicios que conecten las entidades territoriales asociadas a la Región Metropolitana, en relación con los hechos metropolitanos declarados en el área temática de movilidad.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos, a **partir de abril de 2025** la Agencia Regional de Movilidad asumió la **autoridad del transporte de pasajeros** en el corredor **Bogotá–Soacha**, específicamente

sobre los **servicios intermunicipales** que antes estaban a cargo del **Ministerio de Transporte**.

Actualmente, estos servicios continúan siendo operados por **14 empresas**, a través de los recorridos definidos por **Soacha** y de los **cinco trazados** establecidos por la **autoridad de transporte de Bogotá**.

Es importante aclarar que, aunque la Agencia es **autoridad de transporte, no es autoridad de tránsito**. Su función en este ámbito es armonizar y **articular** a las entidades competentes. Por esta razón, la Agencia **no realiza trámites ni adelanta procesos contravencionales por infracciones de tránsito**. Sin embargo, sí puede llevar a cabo **acciones de inspección, vigilancia y control** para asegurar que se cumpla el régimen normativo del transporte definido en las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996 y el decreto 1079 de 2015

¿Cómo se definen las tarifas?

A inicios de 2026, la Agencia Regional de Movilidad, en su calidad de autoridad de transporte, fijó por primera vez la tarifa del servicio de transporte público colectivo metropolitano en el corredor Bogotá–Soacha. Anteriormente, este servicio –conocido como intermunicipal– operaba con libertad tarifaria y era regulado por el Ministerio de Transporte.

Para definir esta tarifa, la Agencia tuvo en cuenta la metodología para la elaboración de estudios de costos definida por esa cartera a través de la Resolución 4350 de 1998, que sirve como referencia

para calcular de manera técnica y transparente el valor del servicio.

Con base en esta metodología, para los servicios de radio de acción metropolitana del corredor se definió una canasta de costos asociada a la operación del servicio, que contempla tres componentes principales: costos variables, costos fijos y costos de capital.

Tabla 1. Costos público colectivo metropolitano en el corredor Bogotá–Soacha.

Costos variables	Costos fijos	Costos de capital
Combustible	Garaje	Recuperación del capital
Lubricantes	Impuestos	Rentabilidad
Llantas	Seguros	
Mantenimiento	Gastos de administración	
Salarios		
Servicios de estación		

El componente con mayor peso dentro de esta estructura de costos es el de salarios, que representa el 36,9 % del costo por pasajero. Le siguen los costos de mantenimiento de los vehículos, con una participación del 22,9 %, y el combustible, que corresponde al 16,4 %.

Con base a esta dinámica, se estimó que el costo por pasajero asciende a \$3.251,88 para la jornada diurna,

\$3.330,54 para la jornada nocturna y \$3.351,76 para los domingos y festivos, considerando los recargos por salarios y prestaciones.

A partir de estos cálculos y aplicando la metodología establecida en la resolución mencionada, se definió una tarifa diurna de \$3.300 y se fijó una tarifa de \$3.400 para la jornada nocturna, dominical y festivos.

Tabla 2. Estructura de costos de tarifa para la jornada diurna.

Estructura de costos ponderada - Jornada diurna					
Costo por pasajero					
Costos variables		Costos fijos		Costos de capital	
Combustible	\$532,88	Garaje	\$69,47	Recuperación de capital	\$5,74
Lubricantes	\$86,25	Impuestos	\$8,05		
Llantas	\$94,50	Seguros	\$61,98	Rentabilidad	\$8,57
Mantenimiento	\$744,77	Gastos de administración	\$318,70		
Salarios	\$1.198,50				
Servicios de estación	\$122,46				
Total variables	\$2.779,36	Total fijos	\$458,20	Total capital	\$14,31
TOTAL POR PASAJERO					\$3.251,87
VALOR TARIFA DIURNA					\$3.300



Conclusión

El corredor Soacha-Bogotá-Soacha es el que más pasajeros moviliza en el ámbito geográfico de los hechos metropolitanos de movilidad de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, cinco veces más que el corredor que le sigue. Gracias a la vinculación del municipio de Soacha a la Región Metropolitana, esta ruta ahora cuenta con una autoridad de transporte con visión regional, que responde a las dinámicas de movilidad entre las dos ciudades, más allá de los límites territoriales. En este corredor, la Agencia Regional de Movilidad está afianzando su ejercicio de autoridad de transporte, consolidándose como una entidad altamente técnica y

robusta, que toma decisiones orientadas a mejorar la planeación, organización, integración, sostenibilidad y control del servicio de transporte en este territorio.

La ARM tiene como propósito contribuir a la gestión del transporte público en este corredor, priorizando el beneficio de los usuarios, a partir de decisiones técnicas, construidas de manera concertada con los distintos actores del sistema. Asimismo, busca consolidar un modelo de supervisión inteligente e integral, que permita verificar el cumplimiento de la normativa y garantizar condiciones adecuadas y seguras en la prestación del servicio.

El compromiso de la ARM es con las más de 170.000 personas que, a diario, utilizan el transporte público para desplazarse entre Soacha y Bogotá por motivos de trabajo, estudio, atención en salud, entre otros. Por ello, la Agencia trabaja de manera permanente para fortalecer un servicio de transporte más eficiente y de mejor calidad, que permita reducir los tiempos de viaje, optimizar los costos y, sobre todo, mejorar la calidad de vida, facilitando que las personas puedan llegar a tiempo a sus actividades y dedicar más tiempo a sus familias.





ARM

Agencia Regional de Movilidad